

PROGRAMA DE GOBIERNO
“Construyendo futuro con la participación de todos”

CANDIDATO
OMAIRO AYALA CATAÑO

ALCALDÍA 2016-2019
MUNICIPIO DE SUPÍA

“Construyendo futuro con la participación de todos”

PRESENTACIÓN

La Constitución colombiana exige a los candidatos la obligación de inscribir un programa de gobierno, el cual para el elegido se convierte en el mandato que los ciudadanos le imponen, y de paso se convierte en un pacto que guía las relaciones entre quien gobierna y quien elige. Tiene un profundo sabor democrático: establece obligaciones para el gobernante y otorga a los ciudadanos el derecho de exigir su cumplimiento y de castigar su incumplimiento llegando incluso hasta la revocatoria del mandato. Así que éste acto no es el mero cumplimiento de un requisito formal, es el acuerdo básico, la guía de acción de las relaciones alcalde-ciudadanos para los próximos cuatro años.

Las líneas generales de este programa de gobierno no son propuestas unilaterales, son el resultado del trabajo conjunto y permanente con organizaciones sociales, políticas, empresariales y con los ciudadanos del común de nuestro municipio, que frente al desinterés de los sucesivos gobiernos locales por construir un modelo de desarrollo local definido, entre todos hemos sostenido un diálogo propositivo, pluralista, comprometido para identificar las soluciones a los principales problemas que aquejan a nuestra gente.

Mientras las administraciones renunciaban a su papel natural de liderar ese proceso colectivo, miles de sueños nos encontrábamos con los líderes comunitarios, gremios, microempresarios, mujeres cabeza de hogar, jóvenes y ciudadanos del común en los medios para pensar en el interés de todos y no en el negocio de pocos. Este programa de gobierno es el resultado de ese trabajo. Este documento es la base de un pacto ciudadano que se fue construyendo en Supía y que ahora desde la alcaldía tenemos el compromiso de ejecutar.

Nuestro programa de gobierno en un acto de absoluta responsabilidad está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno Departamental, el actual EOT del Municipio y el Plan Departamental de Desarrollo. Todo ello para darle una mayor seriedad a los instrumentos públicos de planeación.

De esta manera mi administración tendrá las puertas abiertas a todas las Opiniones, para poder conformar mecanismos que nos permitan generar un verdadero crecimiento y desarrollo de nuestro apreciado y querido municipio y poder decir al Departamento y la Nación que en SUPIA se administra pensando en brindar mejor calidad de vida a todos sus habitantes.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

PRESENTACIÓN	2
PRINCIPIOS	5
ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD.....	6
VISIÓN.....	7
SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	8
ÁREA EDUCACIÓN	8
ÁREA COMUNICACIONES	8
ÁREA DE SALUD	8
ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN	9
ÁREA ARTE Y CULTURA.....	9
ÁREA DIVERSIDAD ÉTNICA.....	9
AREA VIVIENDA	10
ÁREA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES.....	10
ÁREA EQUIDAD DE GÉNEROS	10
SECTOR DERECHOS HUMANOS Y PAZ	10
ÁREA JUSTICIA	10
ÁREA SEGURIDAD.....	10
ÁREA DERECHOS HUMANOS.....	11
ÁREA PAZ.....	11
ÁREA VÍCTIMAS	11
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	11
ÁREA MINERA.....	11
ÁREA TURISMO.....	12
ÁREA AGROPECUARIA	12
ÁREA EMPLEO.....	12
ÁREA COMERCIO	13
ÁREA INDUSTRIAL.....	13
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD.....	13
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	13
ÁREA DESARROLLO VIAL.....	13
ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS	14
Agua Potable y Saneamiento Básico	14

“Construyendo futuro con la participación de todos”

Energía Eléctrica 14

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 15

 ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES 15

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 15

 FUENTES INTERNAS: 15

 FUENTES EXTERNAS: 16

PRINCIPIOS

Nuestro programa de gobierno tendrá como propósitos principales el buen gobierno, la participación ciudadana, la equidad, la paz con justicia social, el medio ambiente y el buen vivir; por tanto nos regimos por los siguientes principios administrativos:

- A. BUEN GOBIERNO:** Entendido como la administración con la participación de la ciudadanía, equitativa, transparente y democrática.
- B. TRANSFORMACIÓN:** Entendida como el cambio a fondo en el manejo del patrimonio público; un desarrollo sociocultural y económico acorde al avance estructural de las regiones y municipios de Colombia.
- C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Entendida más allá de la asistencia pasiva, como la posibilidad de los sectores sociales y la comunidad para intervenir y decidir sobre las políticas públicas; el proceso de formulación, ejecución, control y proyección de los programas, proyectos.
- D. CONCERTACIÓN:** Entendida como la consulta previa y la permanente comunicación, para la toma de decisiones, con sectores populares y distintas expresiones organizadas del Municipio.
- E. EQUIDAD:** Entendida como el respeto, la valoración, consideración y aprobación de propuestas de las organizaciones y personas orientadas a la construcción del buen vivir en el municipio.
- F. HONESTIDAD:** Los administradores públicos deberán actuar con decencia, honradez, sin defraudar, despilfarrar, o estafar el patrimonio público, lo cual se evidenciará por medio de las diferentes veedurías y controles.
- G. RESPONSABILIDAD:** Las personas que vayan a trabajar en la administración deberán desempeñarse cabalmente con eficiencia y eficacia, cumpliendo satisfactoriamente con sus funciones, lo que se garantizará a través de contratación por meritocracia.
- H. ATENCIÓN AL CIUDADANO:** El alcalde y sus funcionarios atenderán a los ciudadanos de forma amable y diligente.
- I. RESPETO:** El reconocimiento de los derechos, la dignidad y el decoro por los demás, serán compromisos de funcionarios de esta administración.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- J. BUEN VIVIR:** Propugnar por el buen vivir de la ciudadanía Supieña, promoviendola convivencia ciudadana, la protección del medio ambiente, el entorno eco sistémico y la paz con justicia social.

ESTRATEGIAS DE GOVERNABILIDAD

- A.** Transparencia en el gasto y en la contratación evidenciada por los méritos al contratar, cumplimiento de la ley.
- B.** Garantizar que los recursos del Sistema General de Participaciones se empleen adecuadamente.
- C.** Participación popular en: la definición de las políticas públicas y presupuesto participativo para las prioridades del gasto.
- D.** Fiscalización pública de la gestión por parte de la ciudadanía y la rendición de cuentas ante la comunidad. Promover las veedurías ciudadanas.
- E.** Mantener una Relación armoniosa entre la Alcaldía, las Autoridades Tradicionales indígenas, líderes de comunidades afros, campesinos, organizaciones de base e instituciones del nivel regional y nacional.
- F.** Respetar y Apoyar iniciativas que promuevan la participación ciudadana, la movilización social por la defensa de los derechos, la vida digna, pedagogía, experiencias y acuerdos para la construcción de la paz.
- G.** Promover la conformación de un grupo interdisciplinar de carácter consultivo que acompañará la ejecución del programa de gobierno.
- H.** Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como ejes transversales en la gestión, priorización y ejecución de los recursos públicos.
- I.** Contratación visible y en estricto apego a los principios de la contratación estatal. Prevalencia del principio de selección objetiva.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

VISIÓN

A partir del 2016, un gobierno pluralista, hará de Supía, un municipio que promueve el buen vivir de su gente, mediante una nueva forma de administración pública, que prioriza la participación ciudadana, comunitaria de los diversos sectores y organizaciones sociales; con proyección de políticas públicas en el municipio; el buen desempeño y eficacia de sus funcionarios; el manejo transparente de los recursos económicos; la construcción de la paz; el respeto a la vida y preservación de los derechos humanos; la superación de las desigualdades sociales (educación, empleo, salud, vivienda, pobreza, entre otras); el aprovechamiento de las potencialidades productivas del municipio; el fortalecimiento de las economías propias y la soberanía alimentaria local; la protección del medio ambiente y el entorno; la promoción de la identidad, diversidad étnica y cultural; el respaldo al deporte, la sana recreación, la buena inversión del tiempo libre; la proyección del turismo; el mejoramiento de la calidad de vida con igualdad para todos y paz con justicia social.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ÁREA EDUCACIÓN

- Gestionar la certificación en Educación para el municipio, con el propósito de tener mayor autonomía en la administración de los recursos educativos.
- Gestionar la inclusión de la catedra supieña en el currículo educativo del municipio.
- Impulsar procesos de capacitación en Inclusión a Docentes del municipio.
- Gestionar la construcción de las Escuelas de La Quebra-Camacho, Murillito y en general el mejoramiento, la reapertura y el mantenimiento de la infraestructura de todos los establecimientos educativos del municipio.
- Apoyar los procesos y las distintas propuestas etnoeducativas.
- Fomentar convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, para el trabajo, el desarrollo humano y la investigación.
- Implementar programas para la alfabetización de los adultos mayores.
- Formular estrategias y mecanismos para evitar la deserción educativa.
- Elaborar un Plan Decenal de Educación para el municipio.

ÁREA COMUNICACIONES

- Apoyar los medios de comunicación alternativos del municipio para potenciar el cumplimiento de su objetivo social en términos del manejo responsable de la información y como canales de educación a la comunidad.

ÁREA DE SALUD

- Defender la salud como un derecho fundamental de la población.
- Gestionar la prestación de servicios de segundo nivel por parte del hospital local.
- Gestionar los recursos para el mejoramiento de los centros y puestos de salud y la dotación de los elementos necesarios para la atención básica de la población.
- Gestionar la creación de estrategias y programas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes.
- Gestionar la certificación en salud para el municipio.
- Apoyar la medicina tradicional, el diálogo de saberes y la complementación de conocimientos entre la medicina alternativa y la alopática mediante la realización de jornadas de capacitación y brigadas.
- Gestionar la creación de un sistema multimedia en línea para atender en tiempo real peticiones, quejas, reclamos frente a los servicios prestados tanto por la IPS como por las EPS's.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN

- Incentivar en la población la práctica del deporte, en categorías: recreativo, aficionado y competitivo.
- Optimizar el uso, mantenimiento y construcción de los espacios y de la infraestructura deportiva.
- Apoyar las iniciativas que surjan de los grupos organizados y que vayan encaminados hacia el fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas.
- Celebración de jornadas zonales de deportes aficionados, lúdica y recreación para brindar espacios de sano esparcimiento.
- Potenciar el deporte y la recreación como una posibilidad para el desarrollo de hábitos saludables a nivel de los diferentes sectores del municipio.
- Cualificar a los monitores y técnicos en las diferentes disciplinas deportivas para atender las escuelas de formación deportivas con miras a proyectar talentos en el nivel competitivo.

ÁREA ARTE Y CULTURA

- Diseñar y proyectar alianzas público-privadas, políticas públicas para dinamizar, estimular y posicionar al municipio con procesos de investigación, creación, producción, divulgación, circulación y formación artística y cultural.
- Apoyo en los intercambios culturales, la experimentación cultural, y la formación de eventos públicos para el disfrute de la población.
- Diseño y elaboración de un Plan Decenal de Cultura.
- Operativizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura con representatividad y participación democrática de todos los sectores.
- Gestión y apoyo económico a las Fiestas Tradicionales.
- Promover la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural.
- Apoyar procesos organizativos para la defensa del patrimonio y la cultura.

ÁREA DIVERSIDAD ÉTNICA

- Fomentar la construcción de una ciudadanía respetuosa de la diversidad, la identidad individual, colectiva, equitativa y sin exclusiones.
- Hacer efectiva la política pública de las poblaciones indígenas y afrocolombianas.
- Defensa de la propiedad ancestral indígena y acompañamiento a la constitución de los resguardos de las parcialidades Cauroma y la Trina.
- Promover el ejercicio de la normatividad especial de las comunidades étnicas
- Promover los espacios de concertación con las comunidades étnicas.
- Apoyo a las iniciativas organizativas, productivas y sociales presentadas por las comunidades étnicas.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Afianzamiento de la identidad a través del apoyo al desarrollo de la cátedra afrocolombiana.

AREA VIVIENDA

- Gestionar la adquisición de lotes urbanizables para la construcción de vivienda de interés social.
- Reactivar el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social.
- Gestionar recursos mediante la presentación de proyectos para facilitar el acceso de la población a programas de vivienda.
- Adelantar programas de mejoramiento de vivienda.

ÁREA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES

- Promover el cumplimiento de las políticas sociales del gobierno a favor de la infancia y adolescencia, adulto mayor, juventud, madres cabeza de familia, discapacitados.
- Generar espacios de encuentro para la socialización, apropiación, organización e intercambio de experiencias y miradas que aporten a la construcción de municipio desde los jóvenes.

ÁREA EQUIDAD DE GÉNEROS

- Apoyar la participación y la organización de los diferentes géneros en la vida social, económica, cultural y política del municipio.
- Promover la educación para el respeto integral de la diversidad de género, enfatizando en el respeto de sus derechos.

SECTOR DERECHOS HUMANOS Y PAZ

ÁREA JUSTICIA

- Promover la coordinación al ejercicio entre el sistema judicial especial y ordinario.
- Impulsar el mejoramiento del funcionamiento de la casa de la justicia.

ÁREA SEGURIDAD

- Coordinar con la fuerza pública y la población los mecanismos para la seguridad del municipio.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Gestionar la consecución decámaras y otros sistemas de vigilancia y seguridad para instalarlos en algunos sectores.

ÁREA DERECHOS HUMANOS

- Capacitar en mecanismos de protección de los derechos humanos.
- Promover el conocimiento de los derechos humanos en general y de los derechos especiales de los grupos étnicos y de género.
- Promover la conformación de organizaciones defensoras de los derechos humanos.

ÁREA PAZ

- Respaldar iniciativas que promuevan la participación ciudadana para la socialización y pedagogía sobre experiencias y acuerdos para la paz.
- Proyectar nuestra región como un espacio integrador de las percepciones de paz, impulsando el desarrollo de cátedras de paz, talleres, escenarios de encuentro, integración, participación y opinión en la formulación de la nueva perspectiva.
- Promover la conformación del Consejo Municipal de Paz, Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana.

ÁREA VÍCTIMAS

- Erradicar todas las formas de discriminación y marginación de las víctimas, con el fin de evitar la repetición de los hechos.
- Capacitar a las víctimas en los procesos organizativos y el conocimiento de sus derechos.
- Se atenderá oportunamente a las víctimas del conflicto armado conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
- Garantizar a las víctimas el acceso a la educación y salud en los diferentes niveles.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

ÁREA MINERA

- Capacitar técnica y ambiental a los mineros del municipio con miras al reconocimiento sus derechos.
- Acompañar los espacios de consulta previa y concertación sobre los proyectos minero-energéticos y de infraestructura que afecten la población.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Promover y Acompañar los procesos organizativos de mineros artesanales y tradicionales para la legalización y formalización minera.

ÁREA TURISMO

- Reactivar y Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo con la participación de las fuerzas vivas, sociales y económicas.
- Impulsar la elaboración del Plan Decenal de Desarrollo Turístico.
- Apoyar las iniciativas de organizaciones que impulsen el desarrollo del turismo.
- Generar proyectos que permitan impulsar el municipio como destino turístico, considerando que el municipio hace parte de la declaración de la UNESCO de paisaje cultural cafetero como patrimonio inmaterial de la humanidad.

ÁREA AGROPECUARIA

- Apoyar a grupos organizados de productores en coordinación con las instituciones del sector, con el fin de coadyuvar y defender la producción a pequeña y mediana escala, la transformación y la comercialización.
- Gestionar la creación de la Secretaría Municipal de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Construir un plan de desarrollo agropecuario para el municipio de Supía.
- Asesorar, capacitar y brindar asistencia técnica para el mejoramiento de la producción, procesamiento y comercialización, aprovechando los recursos naturales del municipio.
- Fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria con miras a implementar producción agropecuaria alternativa.
- Impulsar la creación de una escuela agroecológica.
- Gestionar alianzas para el fortalecimiento de la producción, investigación, implementación de las TIC's, la infraestructura agropecuaria y vías de acceso.
- Gestionar ante el gobierno nacional la formalización, titulación y acceso del derecho a la tierra de la población rural de manera individual y colectiva.

ÁREA EMPLEO

- Procurar que la ejecución de los proyectos que se desarrollen en el municipio priorice el talento humano profesional y mano de obra local.
- Impulsar organización de iniciativas empresariales, productivas y económicas.
- Generar incentivos o reconocimientos para las empresas que generen empleo
- Gestionar la Creación y/o Reactivación del banco de las oportunidades para el fomento Microempresarial.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

ÁREA COMERCIO

- Gestionar capacitaciones y asesorías para el mejoramiento de las actividades e iniciativas comerciales para el desarrollo del municipio.
- Formular una política que permita proteger al comercio local.
- Apoyar las iniciativas comerciales que propendan por el mejoramiento del sector e impulsar la celebración del día del comerciante.

ÁREA INDUSTRIAL

- Promoveremos campañas de promoción y educación encaminadas al fortalecimiento y consumo de los productos elaborados por la industria local.
- Fortalecer e incentivar la producción artesanal del municipio.
- Gestionar recursos y espacios para promover la creación de industria local.

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

- Adecuar y dar mantenimiento a infraestructura social y comunitaria del municipio.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio.
- Gestionar los recursos para el mejoramiento y equipamiento de las instalaciones de las entidades de socorro como defensa civil, bomberos y cruz roja.
- Diseñar proyecto de mejoramiento de plaza de mercado, central de sacrificio y terminal de transporte.
- Gestionar estudios y diseños para la construcción de una plaza de mercado en el predio frente al estadio municipal “Galería del Sur”.
- Gestionar la realización de estudios y diseños de un Parque lineal en la margen derecha del río Supia.

ÁREA DESARROLLO VIAL

- Gestionar ante el departamento y la nación los recursos y la maquinaria necesaria para el mantenimiento y la adecuación de las vías que están bajo la responsabilidad de administración.
- Promover desde la administración mingas comunitarias para adelantar las obras básicas de mantenimiento de las vías y caminos de herradura.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Gestionar ante, entidades gubernamentales y no gubernamentales los recursos para la construcción y adecuación de los puentes de las comunidades rurales que lo necesiten.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para adelantar los proyectos de pavimentación y reparación de las calles.
- Elaborar proyecto para consecución de la planta trituradora de material del río.
- Adelantar estudios técnicos para la viabilidad de la construcción de nuevas vías rurales o terciarias.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de placa huella en vías de acceso al campo.

ÁREA MOVILIDAD

- Elaborar plan de movilidad.
- Promover a través de la educación, la cultura ciudadana por el respeto al espacio público.
- Diseñar campaña de cultura vial, de prevención de accidentes dirigidas a conductores y peatones a nivel urbano y rural.
- Promover rutas para medios alternativos de movilidad amigables con la salud y el medio ambiente.

ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS

Agua Potable y Saneamiento Básico

- Gestionar y promover el derecho fundamental de acceso al agua y adelantar estudios para implementación del mínimo vital.
- Promover el debate y acuerdos municipales que permitan revisar las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.
- Gestionar los recursos financieros y técnicos para el mejoramiento y construcción de los acueductos comunitarios en la zona rural del municipio.
- Desarrollar talleres de capacitación a las comunidades rurales sobre el manejo adecuado y autónomo de los acueductos comunitarios.
- Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillados en el municipio.

Energía Eléctrica

- Gestionar ante la central hidroeléctrica de caldas el mantenimiento y ampliación de cobertura de redes eléctricas del municipio.
- Promover el debate y acuerdos municipales que permitan revisar las tarifas del servicio de energía y alumbrado público en el municipio.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Fiscalizar que el mantenimiento del alumbrado público se realice de forma permanente y adecuada.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Formular un plan de lineamiento municipal ambiental.
- Preparar una campaña para mitigar los efectos del cambio climático sobre el desarrollo municipal.
- Concertar políticas ambientales entre el municipio, instituciones pertinentes, autoridades indígenas y afrocolombianas.
- Impulsar procesos de conservación, recuperación y manejo integral de cuencas hidrográficas del municipio.
- Implementación de Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR)
- Promover la utilización de energías limpias y renovables en los hogares.
- Gestionar recursos para sistemas alternativos o plantas de descontaminación de aguas residuales.
- Respalda la conformación de organizaciones ecológicas en el municipio.
- Promover la protección y defensa de los derechos de los animales en el municipio

ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Coordinar con la oficina nacional del riesgo y prevención de desastres el diseño de un plan de contingencia y mitigación del riesgo en el municipio.
- Coordinar con las instituciones del municipio campañas educativas de prevención de desastres.
- Gestionar con el INCODER áreas territoriales para la reubicación de damnificados y la población desplazada.
- Gestionar recursos para apoyar a las diferentes instituciones de socorro.
- Gestionar un estudio previo y la realización de obras para la mitigación de riesgos en los barrios y comunidades aledañas a las riberas del río Supía por inundación.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Se contará con dos tipos de recursos que provendrán de fuentes tanto internas como Externas:

FUENTES INTERNAS:

- Recursos del Sistema General de Participaciones.
- Recursos propios.
- Sobretasa a la gasolina.

“Construyendo futuro con la participación de todos”

- Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus fondos, establecimientos públicos).
- Empresa privada.
- ONG's sin ánimo de lucro.
- Recursos del presupuesto departamental.
- FOSYGA. ETESA. Otros organismos y entidades.

FUENTES EXTERNAS:

- Cooperación técnica de gobierno a gobierno.
- ONG's internacionales.
- Gobiernos y Parlamentos Regionales.

OMAIRO AYALA CATAÑO
C.C. No. 15.930.555 de Supía
CANDIDATO

“Construyendo futuro con la participación de todos”